



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio C-2. Primera Planta

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

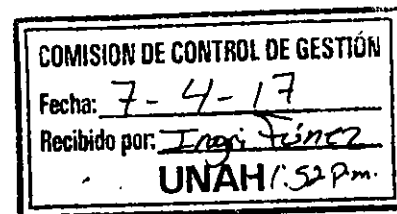
"AÑO ACADÉMICO 2017 ALBA ALONZO DE QUEZADA"

Oficio No. 291 -2017-Dir.-D.E.S.

Tegucigalpa, 06 de Abril 2017

MSc. Cintia Liliana Salgado

Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión UNAH



Estimada MSc. Salgado:

En respuesta al oficio No. CCG-243-2017, se hace entrega de la siguiente información requerida:

a. Servicios prestados:

1. Atención a las autoridades o representantes legales de las 20 Instituciones de Educación Superior de Honduras, para **asesorar e informar sobre procesos de creación, reformas, registros, etc.**, de carreras con sus respectivos planes de estudio.
2. Atención a delegados de las Instituciones de Educación Superior para iniciar y dar seguimiento a procesos de **registro de títulos, presentados por lotes.**
3. Atención al público en general para facilitar información varia sobre requisitos y procesos para la **creación de Centros de Educación Superior.**
4. Atención a entes o personas naturales varias para facilitar **documentos registrados y resguardados** en el Departamento de Secretaría (Estatutos, Normas Académicas, Planes de Estudios, etc.)
5. Atención a las autoridades, personal docente y administrativo de la UNAH, para **brindar información varia sobre la creación de carreras y sus planes de estudio, reformas de planes de estudio, registro de planes de estudio, etc.**
6. Atención al público en general para la **recepción y entrega de títulos registrados** (Reconocidos o Incorporados).
7. Atención al público en general para **brindar información referida a procesos de registro de títulos** (Reconocimiento o incorporación).
8. Atención al público en general para **brindar información acerca de las estadísticas del Nivel de Educación superior**(con una semana de anticipación)
9. Atención al público en general para el **trámite de registro de Títulos de las Universidades del país** (Reconocimiento)
10. Atención al público en general para el **trámite de registro de Títulos de las Universidades del extranjero** (Incorporación)
11. Atención especializada para la **Homologación de título de Abogado.**

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

U.N.A.H.

D.E.S.

U.N.A.H.

D.E.S.

Cynthia Díaz
18/04/2017



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio C-2. Primera Planta

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

"AÑO ACADÉMICO 2017 ALBA ALONZO DE QUEZADA"

12. Entrega de **constancias** que acrediten los diferentes procesos que se realizan en la Dirección.
13. **Auténtica de Documentos** de Educación Superior para los fines que el interesado convenga.

- b. Procedimientos para los siguientes servicios operativos: entregados de forma digital debido a que son 54 páginas.
- c. Requisitos y formatos: (los últimos entregados de forma digital)

1. Validación de estudios en el país. (Homologación)

- ✓ Título o diploma original y fotocopia tamaño carta (por ambos lados).
- ✓ Certificación de Estudios original y copia.
- ✓ Para hondureños, tarjeta de identidad original y fotocopia (por ambos lados).
- ✓ Para extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residencia por ambos lados o pasaporte.
- ✓ Para maestría deberá presentar fotocopia por ambos lados del título de pregrado debidamente legalizado.
- ✓ Para doctorado deberá presentar fotocopia del título de pregrado y maestría por ambos lados, debidamente legalizados.
- ✓ Descargar la solicitud, llenarla de manera digital, imprimirla y presentarla en la oficina de recepción de documentos (Puede descargarla haciendo [click aquí -> Reconocimiento](#)).
- ✓ Recibo de pago que se cancelará en el Banco LAFISE agencia UNAH (primer piso del edificio administrativo, a la par de la biblioteca) por derechos de trámite de Reconocimiento de acuerdo al plan de arbitrios vigente de la UNAH.
- ✓ El trámite es personal o con carta poder autenticada por notario público.

2. Validación de estudios en el extranjero (Incorporaciones)

- ✓ Título original con sus respectivas auténticas o apostilla y su traducción, si no estuvieren en español y fotocopia tamaño carta. (En la fotocopia se deben presentar legibles todas las auténticas).
- ✓ Certificación de Estudios original y fotocopia debidamente autenticada o apostillada que incluya las unidades valorativas o créditos y años de estudio,

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio C-2. Primera Planta

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

"AÑO ACADÉMICO 2017 ALBA ALONZO DE QUEZADA"

traducida al español, si estuviere en otro idioma. En la fotocopia se deben presentar legibles las auténticas

- ✓ Programa sintético de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios encuadernado, debidamente apostillado o autenticado en caso que no exista convenio para apostillar. A falta de plan de estudio, presentar catálogo oficial del centro donde realizó sus estudios. En caso de que no viniese en español deberá acompañarse de su respectiva traducción y fotocopias.
- ✓ **Para el título, certificación de estudios y el plan de estudios de no venir apostillado, se requieren las auténticas de las siguientes firmas (presentar auténticas por cada documento):**
 - ✓ Auténtica de las firmas que aparecen en el Título, la Certificación de Estudios y plan de estudios.
 - ✓ Auténtica del agente consular o funcionario de la Embajada de Honduras en el país de procedencia del título.
 - ✓ Auténtica de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Honduras.
 - ✓ **Los documentos apostillados no necesitan autenticarse.**
 - ✓ **La apostilla sustituye el trámite de auténticas en caso de que el país donde estudió esté suscrito al Convenio de La Haya del 05 de Octubre de 1961, efectivo en Honduras a partir de septiembre del 2004)**
 - ✓ **La documentación que se presente en otro idioma diferente al español, deberá acompañarse con la correspondiente traducción oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.**
 - ✓ Documento oficial que muestre el movimiento migratorio del interesado, en el que se pueda verificar que el mismo, ha realizado los viajes y estadías correspondientes al periodo que comprende los estudios realizados, en el país donde funciona la Institución Educativa que emite el título o diploma, salvo aquellos que hubiesen obtenido título o diploma otorgado por instituciones extranjeras al amparo de convenio con los centros de Educación Superior legalmente autorizados en Honduras o que por sí mismos, hubieran obtenido autorización del Consejo de Educación Superior. **(Reforma según acuerdo No.1690-196-2006 de fecha 20 de septiembre de 2006).**
 - ✓ Partida de nacimiento original para hondureños por nacimiento y naturalización o tarjeta de residencia vigente original y copia para los extranjeros. Se exceptúan de presentar la tarjeta de residencia vigente original, los extranjeros que manifiesten en su solicitud que el reconocimiento o incorporación de títulos o diplomas es con el objeto de cumplir requisitos

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio C-2. Primera Planta

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

"AÑO ACADÉMICO 2017 ALBA ALONZO DE QUEZADA"

para obtener permiso especial de permanencia en la categoría de profesional o para ejercer una profesión universitaria por un solo periodo superior a los tres (3) meses. En este caso deberán presentar pasaporte o documento de viaje y adjuntar fotocopia para su cotejo. **(Reforma según acuerdo No.1314-178-2005 de fecha 3 de marzo de 2005).**

- ✓ Una fotografía del solicitante tamaño carnet o pasaporte.
- ✓ **Para incorporar título de Especialidad o Maestría** presentar fotocopia por ambos lados del título de Pregrado debidamente legalizado o incorporado.
- ✓ **Para incorporar título de Doctorado** presentar fotocopia por ambos lados del título de Pregrado y Maestría debidamente legalizados o incorporados.
- ✓ Descargar la solicitud, llenarla de manera digital, imprimirla y presentarla en la oficina de recepción de documentos (Puede descargarla haciendo [click aquí -> Incorporación](#)).

3. Validación de estudios virtuales.

- ✓ Título original apostillado o autenticado con su respectiva fotocopia.
- ✓ Certificación de Estudios original apostillado o autenticado con su respectiva fotocopia.
- ✓ Programa sintético de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios encuadrado y debidamente legalizado por el centro de estudios y debe contener datos como: años de estudio (año y medio mínimo), modalidad de estudios, unidades valorativas o créditos un mínimo de 40 unidades valorativas, duración de los periodos académicos, una descripción mínima de los contenidos de las asignaturas, total de horas teóricas y horas prácticas.
- ✓ Documento oficial que describa el Sistema de Educación Virtual de la institución que otorga el título, en cuanto a su legalización, organización, recursos, metodologías utilizadas, etc.
- ✓ Constancia o certificación que acredite la elaboración de tesis para los casos de Doctorado y Maestrías si su plan de estudios lo exige.
- ✓ Una fotografía tamaño pasaporte.
- ✓ Partida de nacimiento original y su respectiva fotocopia para hondureños.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio C-2. Primera Planta

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

"AÑO ACADÉMICO 2017 ALBA ALONZO DE QUEZADA"

- ✓ La documentación que se emita en idiomas diferentes al español, deberá acompañarse con la correspondiente traducción oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.
- ✓ Presentar recibo de pago por derechos de incorporación emitido por el Banco LAFISE agencias UNAH o boulevard Suyapa.
- ✓ **Para incorporar título de Especialidad o Maestría** presentar fotocopia por ambos lados del título de Pregrado debidamente legalizado o incorporado.
- ✓ **Para incorporar título de Doctorado** presentar fotocopia por ambos lados del título de Pregrado y Maestría debidamente legalizados o incorporados.
- ✓ Descargar la solicitud, llenarla de manera digital, imprimirla y presentarla en la oficina de recepción de documentos (Puede descargarla haciendo [click aquí](#) -> Incorporación de Estudios Virtuales).

4. Homologación de Título de Abogado.

- ✓ Fotocopia por ambos lados del título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado en Derecho o Licenciado en Ciencias Jurídicas, debidamente autenticada por Notario Público.
- ✓ Certificación de Acta de Graduación o Reconocimiento de Título extendida por la Secretaría de la Universidad respectiva (En donde se graduó).
- ✓ Declaración Jurada redactada por usted mismo, en una hoja en blanco donde especifique que se encuentra en pleno goce de sus derechos, debidamente autenticada por un Notario Público.
- ✓ Constancia que lo acredite como Miembro del Colegio de Abogados de Honduras.
- ✓ Constancia de solvencia en el Colegio de Abogados de Honduras.
- ✓ Constancia extendida por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras de no tener denuncia pendiente por actos delictuosos o irregulares en el ejercicio de la profesión
- ✓ Constancia extendida por los Juzgados de Letras de lo Criminal de Tegucigalpa y de la Dirección de Investigación Criminal para los que habitan en Tegucigalpa y, para los de otros municipios constancia del Juzgado competente de su domicilio, de estar en el ejercicio de sus derechos civiles y de no tener cuentas pendientes con la Justicia. (Antecedentes penales y policiales).

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio C-2. Primera Planta

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

"AÑO ACADÉMICO 2017 ALBA ALONZO DE QUEZADA"

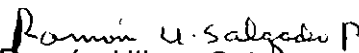
- ✓ Documento que acredite fehacientemente el ejercicio profesional de dos (2) años mínimo como Procurador, Asesor Jurídico, Consultor Legal o impartiendo Justicia (Juez, Fiscal, Defensor Público, Receptor o Secretario), Profesor de una Escuela de Derecho o Facultad de Derecho, extremo que acreditará con constancia de trabajo extendida por la Institución respectiva o fotocopia auténtica del contrato de trabajo o nombramiento como Asesor Jurídico, Consultor o Procurador Legal.
- ✓ Recibo de pago extendido en el Banco LAFISE agencias UNAH o boulevard Suyapa; por la cantidad de dos mil ochocientos lempiras exactos (**Lps. 2,800.00**) por derecho a Homologación de Título.
- ✓ Fotocopia por ambos lados de la Tarjeta de Identidad para hondureños.
- ✓ Fotocopia de carnet de Residente o Pasaporte para extranjeros.
- ✓ Descargar la solicitud, llenarla de manera digital, imprimirla y presentarla en la oficina de recepción de documentos (Puede descargarla haciendo [click aquí -> Homologación de Título de Abogado](#)).

5. Autenticación de documentos.

- ✓ Presentar original y copia de documento que el interesado desea autenticar.
- ✓ Recibo de pago por Auténtica (se pagará Lps. 100.00 por cada firma distinta que aparezca en el documento).
- ✓ Fotocopia de identidad por ambos lados.
- ✓ Descargar la solicitud, llenarla de manera digital, imprimirla y presentarla en la oficina de recepción de documentos (Puede descargarla haciendo [click aquí -> Auténtica de Documentos](#))

Total de páginas: 59 entregados de forma digital.

Debido al volumen de documentos solamente se hace entrega de forma digital. Cabe mencionar que en los servicios requeridos y formatos se hicieron llegar en 2 fechas: 1 de diciembre 2016 Oficio 903 y 28 de febrero 2017 Oficio 140.


MSc. Ramón Ulises Salgado
Director de Educación Superior

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"